Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 1 de 40

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**1/10/2021 A 31/10/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	12,75%	**8,21%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA ROJAS AFANADOR – PSICOLOGA COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS CAROLINA ROJAS NARVAEZ – FISIOTERAPEUTA – COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARIA RAMIREZ LEON– ENFERMERA PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA - COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMÚDEZ – INGENIERA CIVIL - COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL - COMPONENTE GESTION AMBIENTAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- ECONOMISTA- COMPONENTE ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7453 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28 de mayo 2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900-450947
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 2 de 40

VALOR	**CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 4.992.885.575) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.
PLAZO	Veinticinco 25 meses
FECHA ACTA DE INICIO	27 de julio 2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26 de agosto 2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad cuidado de Libertad FIPADH del mes de octubre 2021, el Asociado reportó la socialización del anexo técnico y estudios previos del convenio de asociación 7453-2021 por medio de la siguiente acta: • Acta No 148 del 21 de octubre 2021 con el tema: proceso de inducción. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive/informe de Gestión Convenio 7453 octubre2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes revisó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los personas mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7453-2021 mostrando la plataforma estratégica con sus diferentes características, como la visión, misión, como se evidencia en el registro fotográfico .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 3 de 40

							(Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021/Obligaciones generales/Obligación 2)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo con la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado de Libertad FIPADH convenio 7453-2021 dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo y no se evidencia en la novedad de talento humano para descuentos obre este rubro. (carpeta de financiera) (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 octubre2021/Carpeta financiera/Carpeta liquidación de cupos)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor de este.					X	No aplica para este periodo, y NO hubo modificaciones en el convenio.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El Centro Comunidad de Cuidado Libertad FIPADH para el mes de octubre 2021 suministró al supervisor del convenio de asociación 7453-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 octubre2021)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Para este periodo presentan Acta No 163 del 29 de octubre 2021 con el tema: registrar soportes fotográficos de cumplimiento y subsanaciones, en cuanto, a las observaciones hechas por el equipo de apoyo a la supervisión. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive/informe de Gestión Convenio 7453 septiembre2021/Carpeta financiera/Obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el centro comunidad de Libertad FIPADH de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7453 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 10 de agosto de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social., todo esto lo refrendan por medio de certificado con fecha del 31 de octubre 2021 con firma del representante legal. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre2021/obligaciones generales 7).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 4 de 40

8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el Centro Comunidad de cuidado libertad FIPADH en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación, dónde evidencia que no hace pagos de parafiscales, pagos de seguridad social, puesto que el talento humano que está dentro de la fundación está por contrato de prestación de servicios todo esto lo expresan en certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal con fecha 31 de octubre 2021 Sin embargo, refrendan el cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. • Carpeta de cuentas de cobro mes de octubre. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/carpeta financiera/costos fijos/ talento humano). (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 8).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 31 de octubre 2021 y que va firmada por el Representante Legal. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7465 octubre 2021/obligaciones generales 9).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual no presento modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verifico la organización física en la unidad de conservación (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado, el cual se allego a los correos electrónicos institucionales stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co, el día 08 de noviembre de 2021 por ocasión de la emergencia sanitaria. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión. del día 30 de octubre 2021 y el formato FUID (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7453-2021. Para tal efecto, presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social las siguientes: **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL** **No 11-44-101168854. (01/06/2021-23/06/2026)** **Seguros del estado S.A.** **AMPAROS CONTRATADOS** \| **VALOR ASEGURADO** \| **Vigencia Desde** \| **Vigencia Hasta**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 5 de 40

							Cumplimiento del contrato \| $998.577.115 \| 21/05/2021 \| 23/12/2024 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones \| $249.644.279 \| 21/05/2021 \| 23/06/2026 Calidad en el servicio \| $998.577.115 \| 21/05/2021 \| 23/12/2023 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 11-40-101041571. (01/06/2021-23/06/2023) Seguros del estado S.A.** **AMPAROS CONTRATADOS \| VALOR ASEGURADO \| Vigencia Desde \| Vigencia Hasta** Predios laborales y operaciones. \| $454.263.000 \| 21/05/2021 \| 23/12/2023 Contratistas y subcontratistas \| $454.263.000 \| 21/05/2021 \| 23/12/2023 Vehículos propios y no propios. \| $454.263.000 \| 21/05/2021 \| 23/12/2023 (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 11)
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En el mes de agosto 2021 convocaron a mesa de trabajo, se evidencia a través de captura de pantalla la solicitud o reuniones que se tuvieron. • Correo del 2 de noviembre 2021, tema: solicitud de actas de políticas públicas. • Captura de pantalla de socialización de guía de presentación componente nutrición con fecha del 11 de octubre 2021. • Solicitud de acta de socialización guía de presentación del componente de nutrición con fecha del 28 de octubre 2021. Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021/Obligaciones generales/Obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se realizó revisión de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo y verificó que el Centro de comunidad de cuidado Libertad FIPADH: **FOMATOS** **CÓDIGO \| NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 \| Formato Informe Mensual Operadores Asociados FOR-PSS-212 \| Formato Mensual Financiero Ejecutor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 6 de 40

							<table><tr><td>FOR-PSS-213</td><td>Relación Metafísica.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-214</td><td>Formato Relación Talento Humano.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-215</td><td>Formato Entrega Elementos Aseo Personal</td></tr><tr><td>FOR-PSS-219</td><td>Formato Relación Entrega de Pañales.</td></tr><tr><td>FOR-PSS-211</td><td>Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado.</td></tr></table> De acuerdo con captura de pantalla de las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7453 de 2021 publicadas en la plataforma de Secop II y otra captura de pantalla con muestra de cargue del informe del mes de septiembre. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre2021/obligaciones generales 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo con los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 021/obligaciones generales 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Firmada por el representante legal Francia Doris Ordoñez Velasco y Mary Yanitza Romero Ramírez el día 31 de octubre 2021 (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Firmada por el representante legal Francia Doris Ordoñez Velasco y Mary Yanitza Romero Ramírez el día 31 de octubre 2021. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Firmada por el representante legal Francia Doris Ordoñez el día 31 de octubre 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 7 de 40

	la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						(Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 17)
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Firmada por el representante legal Francia Doris Ordoñez el día 31 de octubre 2021. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 18).
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18. NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes octubre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Libertad, que durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, lo que se verificó a través de certificación obligación 20 allegada por el Asociado del 31 de octubre de 2021 y firmada por la representante legal Francia Doris Ordoñez. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en//Centrodecoumunidaddecuidadooctubre7453/Obligacionesgenerales/Obligación20).
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: LINEAMIENTO PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL COVID 19 -Acta No 164 del día 29 de octubre de 2021 Medidas tomadas por la Comunidad de Cuidado Libertad durante el periodo de la contingencia de COVID 19. -Acta No 166 del día 29 de octubre de 2021 Acciones de prevención, atención, contención y mitigación del Covid-19 en las instituciones de protección integral a personas mayores en el distrito capital. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en//Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesgenerales/Obligación21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad		X				De acuerdo con visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que sigue en trámite obtener el concepto sanitario favorable del hogar. El asociado adjunta captura de pantalla plataforma electrónica de la fecha 22 de septiembre de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 8 de 40

	sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.						(Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS adjunta captura de pantalla del día 17 de agosto de 2021 y se adjunta la declaración de compromiso FOR PSS 070 dando cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. Asi mismo se adjunta el acta No 154 del 23 de octubre de 2021 evidenciando su constante socialización el talento humano. (Ver informe de gestión del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en DRIVE/informe de gestión Convenio 7453 octubre 2021/obligaciones generales 23).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión verificaron los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de septiembre 2021, verifico que de acuerdo con la carpeta presentada dieron muestra que se ha utilizado los formatos de la SDIS para la ejecución del convenio 7453-2021. Hacen acta No.165 del día 29 de octubre de 2021, tema: verificación al talento humano de la comunidad de cuidado Libertad del uso formato, instrumentos documentos y demás, expuestos en el mapa de procesos de la SDIS, para la verificación de nuevos documentos emitidos por al SDIS para estar actualizados en formatos y demás documentos necesarios para la buena implementación del servicio. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021/Obligaciones generales/Obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 31 de octubre del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **Línea de Atención Espacios para la realización:** **-**Mi proyecto de vida: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 18 al 21 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver Drive //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/ Obligacionesdecaráctertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/ocupacionhumana/espaciosparalarealizacion) **Línea de Atención Lenguajes para la Identidad** -Preparación actividad de Halloween: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 26 al 28 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -Entre gustos y saberes: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 al 29 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 9 de 40

-Técnicas en crayón y puntillismo: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 19 al 21 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Decoración de Halloween: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 al 14 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Juegos tradicionales (actividad de competencia y competitividad): se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 8 al 22 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Celebración de Halloween: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 29 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesdecarácertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/ocupacionhumana/lenguajes para la identidad)

Línea de Atención Movilizando Capacidades

-Fortaleciendo Saberes: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 4 al 29 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/ Obligacionesdecarácertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/ocupacionhumana/movilizandocapacidades)

EJE CUIDADO INTEGRAL

Línea de Atención Cuerpo y Mente:

-Me cuido: se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 6 al 27 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Vejez satisfactoria: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 al 14 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Actívate: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 4 al 7 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Energym “En buena forma”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 29 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Sesión de estimulación sensorial: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 7 al 28 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Despertar con una sonrisa: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 al 14 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 10 de 40

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/cuidadointegral/cuerpoymente).

Línea de Atención Entornos amigables y seguros:
-Siembra de semilla (frijol): se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 20 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/cuidadointegral/entornosamigablesyseguros).

Línea de Atención Identidad, Afectividad y Sexualidad:
-¿Quien dijo que después de los 60 no se puede?: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 19 al 21 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/cuidadointegral/identidadafectividadysexualidad).

Línea de Atención Respiro a cuidadores:
-Acta # 161 del día 28 de octubre de 2021, con el tema Programa respiro a cuidadores – Pausas activas.

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/cuidadointegral/respiroacuidadores).

EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES
Línea de Atención Participación:
-Enfoque de género: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 25 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/familiaparticipacionyredes/participacion)

Línea de Atención Familia:
-Contacto telefónico: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 26 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

-Acta #162 del día 28 de octubre de 2021, con el tema Fortalecimiento de vínculos con redes de apoyo - El buen trato.

-Documentos visitas referentes, los cuales incluyen el Formato de registro de ingreso de referentes familiares y sociales a unidades operativas y el consentimiento informado referentes familiares y sociales persona mayor.

(Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/familiaparticipacionyredes/familia)

Línea de Atención Redes:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 11 de 40

							-Acta # 141 del día 20 de octubre de 2021, con el tema articulación propuesta taller TIC´S, arte y cultura manejo de celulares, tabletas y computadores desde cero, comunicación, fotografía y video con dispositivos móviles. (Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesde caráctertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación1/familiaparticipacionyredes/redes)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el periodo del presente informe, ya se dio cumplimiento de acuerdo a los tiempos establecidos por el anexo técnico.
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el día 19 de octubre de 2021 se realizó envío de los últimos ajustes solicitados por el equipo de asistencia técnica, como se evidencia en captura de pantalla correo y Ajuste final PAI Comunidad de cuidado. (Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 453/Obligacionesde caráctertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 3).
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció la realización de una (1) valoración inicial de la persona mayor Teresa de Jesús Torres, 49 seguimientos individuales trimestrales y las siguientes intervenciones individuales con las personas mayores: -Psicología y trabajo social: 1 -Enfermería 2 -Nutrición 11 Como se verifica en acta # 160 del día 28 de octubre de 2021, con el tema Reporte valoraciones iniciales, seguimientos individuales y seguimientos trimestrales. (Ver //Centrodecoumunidaddecuidado octubre 7453/Obligacionesde caráctertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 4).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde caráctertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 1).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado, se evidenció el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones a los correos electrónicos pgomezl@sdis.gov.co, coordinadora del equipo de validación de la Subdirección para la Vejez y sfajardor@sdis.gov.co, el día 1 de octubre de 2021, lo cual se evidencia a través de captura de pantalla Casos susceptibles. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde caráctertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 6).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de acta # 141 del día 5 de octubre de 2021 que se realizó comité de convivencia durante el periodo. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde caráctertécnico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 7)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 12 de 40

8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, como se evidencia en Tabla No. 34 Desarrollo de actividades. Se evidenciaron las siguientes actividades "Contacto Telefónico" se verificó mediante Formato Registro del Desarrollo de Actividades del 1 al 26 de octubre de 2021. -IDRD- Bogotá activa en casa: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 23 de octubre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecarácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 8).
9	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado Se evidenció según documento de trámites en salud las siguientes atenciones en salud: Medicina General: 24, Psiquiatría: 37, Laboratorios: 15, Oncología: 1, Quimioterapia: 1, Medicina Familiar: 19, Medicina Interna: 1, Trabajo Social: 1, Nutrición: 1. Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según: -Acta No. 147 del día 21 de octubre del 2021 Socialización de manejo de convulsiones. -Acta No 155 del día 27 de octubre de 2021, Socialización los diez correctos para suministrar medicamentos. -Acta No 166 del día 29 de octubre de 2021 Acciones de prevención, atención, contención y mitigación del covid-19 en las instituciones de protección y atención integral a personas mayores en el distrito capital. -Acta No 153 del día 23 de octubre de 2021 Socialización autocuidado personal. Se adjunta hoja de vida de los equipos biomédicos. -Cuadro de Turnos de auxiliares de enfermería. -Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: -Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. -Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecarácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			De acuerdo con visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se relaciona que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería según el Acta No 167 del día 29 de octubre de 2021 Valoración y evaluación de plan de cuidados, donde se realiza un plan de cuidados, como se evidencia en el informe de gestión del presente periodo. (Ver informe de gestión del asociado del mes de octubre de 2021 y soportes ubicados en el Drive //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecarácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación10)
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el periodo del presente informe, ya se realizó el envío dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y en revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 13 de 40

	Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.						evidencias y el cronogramas de actividades correspondientes al periodo por cada una de las áreas profesionales "fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, trabajo social, gerontología, nutrición y auxiliar terapia", de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como se evidencia en el cumplimiento de la obligación No. 1. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 12/Cronogramas). (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 1).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y en revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció informe trimestral PAI y envío del mismo el día 2 de noviembre de 2021 al correo de sfajardor@sdis.gov.co, como se verifica mediante captura de pantalla informe trimestal. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 13).
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, como se evidencia en captura de pantalla Drive. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			De acuerdo con los soportes allegados por el asociado se evidenció a través de certificación obligación 15 del 31 de octubre de 2021, firmada por la coordinadora Laura Xiomara Reina Lara que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 15).
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el presente informe, no se presentaron propuestas durante el periodo.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se proyectó y realizó una (1) aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a la persona mayor Teresa de Jesús Torres, como evidencia se anexa whodas 2.0 de Teresa de Jesús Torres. (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesde carácterténico/componenteatenciónintegralparaeldesarrollohumano/Obligación 15).
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 14 de 40

1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verificó de acuerdo con Captura de pantalla del 13 de octubre del 2021 que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS y con la información obtenía organizo cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico que desde el día 27 de julio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, se realizó el diligenciamiento de FOR-PSS-295 Formato Autorizaciones cambio de preparaciones y el registro fotográfico no evidencia la publicación del minuta y ciclos de menús. (Ver Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion2)
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico que se cuenta con el Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias, Formato no controlado de Modificación de Menús, y que se cuenta con el Formato No controlado Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes, de acuerdo Acta No. 135 del 1 de octubre del 2021 con el tema Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante dirigido al talento humano se y acta No 149 del 22 de octubre del 2021 con el tema Socialización documentación Orientación Alimentaría dirigida al talento humano dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico cuenta el registro fotográfico del listado. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico que se cuenta con el cuadro de refrigerios para salidas a tramites, cuadro de entrega de refrigerios a trámites para las personas mayores y registro fotográfico de los refrigerios. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que se cuenta con el cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y se realizó el diligenciamiento del Formato no controlado Seguimiento Acompañamiento Consumo de Alimentos Personas Mayores. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion5)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.					X	No aplica. Se verifico, que se cuenta con el Formato No Controlado Listado Modificaciones alimentarias por participantes en el cual no registra por el momento entrega de suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes a espera de los seguimientos nutricionales que comienzan en el mes de octubre del 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 15 de 40

							(Ver informe de gestión del mes de septiembre 2021)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que se cuenta con los cronogramas de inducción y reinducción como el de apoyo alimentario, de acuerdo Acta No. 150 del 22 de octubre del 2021 con el tema Socialización programa de control de plagas, protocolo de recibo de alimentos y formato de almacenamiento, dirigido al talento humano. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que cuenta con el cronograma de mantenimiento y calibración, hoja de vida de los equipos y con el registro fotográfico que garantiza los elementos de Tabla 25 Relación equipo, en el cual se evidencia que ya se cuenta con las sillas como las especificaciones que se solicita en el anexo técnico y con el pelapapas industrial. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion8).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que se cuanta con la documentos higiénico sanitarios de los proveedores de alimentos, y se realizó la adquisición de estos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, así mismo con el protocolo de COVID-19 para el servicio de alimentos y con registro fotográfico del servicio de alimentos y se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación:

CODIGO	NOMBRE
FOR-PSS 175	Formato de Compras Semanal
FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos
FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
FOR-PSS-238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración
FOR-PSS-239	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación.
FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
FOR-PSS-247	Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación
FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
FOR-PSS-252	Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas
NO CONTROLADO	Relación Muestras Testigo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 16 de 40

							(Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion9)
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que de acuerdo con Acta No. 159 del 28 de octubre del 2021 se evidencia la Entrega de Dotación, y que el personal porta la dotación como se puede evidenciar en el registro fotográfico. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion10)
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion11)
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion12)
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que la nutricionista realizo el Pla Capitaciones de BPM en el cual está incluido el cronograma y de Acuerdo Acta No. 150 del 22 de octubre del 2021 con el tema Capacitación programa de control de plagas, protocolo de recibo de alimentos y formato de almacenamiento dirigido al talento humano del servicio de alimentos. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion13)
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico se cuenta con el Formato No controlado de Actuaciones el cual nos da a conocer las actividades realizadas con las personas mayores desde subcomponente de Vigilancia Nutricional y de acuerdo al Acta No. 151 del 22 de octubre del 2021 con tema seguimiento a canalizaciones en salud. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad otubre 2021/3.Obligaciones Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, que se cuenta con el FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, FOR-PSS-297 Formato

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 17 de 40

							Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable y de según Formato Registro de Desarrollo de Actividades del 20 de octubre del 2021 con el tema taller de cocina preparación de hamburguesa de lentejas y germinación de frijoles. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion15)
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico, según captura de pantalla del 28 de septiembre del 2021 la solicitud de cambios de ciclos de menús para los días 8 y 22 de octubre para el día de la película en casa y la celebración de Halloween y 7 de octubre del 2021 se recibió aprobación y se puede evidenciar el cambio en el registro fotográfico (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico que cuenta con la programación de la entrega de la materia prima al centro comunidad de cuidado. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021) 3. Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacion17)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo visita del 20 de octubre del 2021 y soportes allegados el asociado se verifico que cuenta con documento Plan de Saneamiento y que de acuerdo con el Acta No. 154 el 23 de octubre del 2021 con el tema Socialización Plan de Saneamiento Básico -PSB dirigido al talento humano se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuación: **CODIGO** / **NOMBRES** FOR-PSS-065 — Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes FOR-PSS-066 — Formato Inspección de la Presencia de Plagas FOR-PSS-067 — Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. FOR-PSS-068 — Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en Drive//comunidad de Cuidado Libertad octubre 2021/3.Obligaciones /2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligacio18)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo con el programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 18 de 40

							El asociado ha tomado las medidas para cumplir con los requisitos "mínimos", "necesarios" y "no mínimos" para la prestación del servicio. Anexa acta No. 168 del 29 de octubre de 2021 con tema "Disponibilidad de habitación de relaciones afectivas de la Comunidad de Cuidado Libertad" y acta No. 169 de 29 de octubre de 2021 con tema: "Cumplimiento de requisitos mínimos, no mínimos y necesarios de la Comunidad de Cuidado Libertad". (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453Octubre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 1).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			De acuerdo con visita realizada el 20 de octubre de 2021, soportes allegados por el asociado y mediante revisión de los documentos precontractuales se verificó que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS. Se anexa al presente informe el Formato de calificación técnica de inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) avalado para el predio en el cual se presta el servicio y los correspondientes planos ofertados. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453Octubre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 2).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			De acuerdo con visita realizada el 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se verificó que para el periodo del informe el asociado cumple con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417 el cual se anexa al presente informe. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453Octubre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 3).
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se verificó a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el presente periodo que se ha suministrado la dotación de habitaciones y mobiliario general de acuerdo con las siguientes tablas: 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. El día 11 de octubre de 2021 se envió oficio al asociado con radicado S2021089849 mediante el cual se solicitó el cumplimiento de la presente obligación debido a unas cantidades faltantes de forros para almohadas de acuerdo con la tabla 17, el asociado emitió respuesta el día 12 de octubre allegando los soportes que permitieron validar el cumplimiento satisfactorio de la obligación. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453Octubre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 4).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 19 de 40

5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal FOR-PSS- 215, del día 19 de octubre de 2021. -Formato entrega de absorbentes. -Acta No 145 del día 19 de octubre de 2021, Entrega Mensual de Elementos de Aseo Personal. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecaráctertécnico/componentedeambientesadecuadosyseguros/Obligación5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo a formato FOR-TH-066 del día 15 de octubre del 2021 y registro fotográfico. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecaráctertécnico/componentedeambientesadecuadosyseguros/Obligación6).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la entrega de la dotación de vestuario a todas las personas mayores de acuerdo a las características y cantidades solicitadas por el anexo técnico Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor, el día 27 de octubre de 2021, como se evidencia en: -Acta No.156 con el tema entrega dotación personas mayores -Formato entrega vestuario (Ver //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecaráctertécnico/componentedeambientesadecuadosyseguros/Obligación6)
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado para el presente periodo se evidenció que se garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, como se evidencia en Tabla 34. Desarrollo de actividades y Tabla 35. Actividades complementarias, firmadas por Laura Xiomara Reina Lara coordinadora de la Unidad Operativa. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453 octubre 2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo con documento no controlado adjunto por el Asociado llamado "Formato de solicitud de entrega de elementos de aseo institucional" firmado quien autoriza y recibido. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453 octubre 2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo, a la normatividad vigente.			X			Se verificó mediante la revisión de la información presentada por el asociado para el periodo del presente informe que se suministró la dotación a los trabajadores, dicha entrega se formalizó mediante acta No. 159 del 28 de octubre de 2021 con tema "Entrega dotación Covid-19". (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453 octubre 2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y			X			De acuerdo a visitas realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia en el formato FOR-TH-030.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 20 de 40

	garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.						Acta No 139 del día 7 de octubre de 2021, Participación Simulacro Distrital de Autoprotección. Se evidencia captura de pantalla de correo dirigido al IDIGER del día 26 de octubre de 2021, solicitando asesoría para el cargue del Plan de Emergencia a la Plataforma en el aplicativo SIRE. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecarácterténico/componentedeambientesadecuadosyseguros/Obligación11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa coordinó las acciones a tomar para la obtención del concepto técnico de Bomberos, según: Pantallazo de correo electrónico del día 30 de septiembre de 2021, donde la comunidad de cuidado libertad envía soportes solicitados por Bomberos. Pantallazo de correo electrónico del día 20 de octubre de 2021 por parte de Bomberos donde manifiesta que fue recibida la constancia de pago y dan a conocer los tiempos establecidos para la visita y posterior entrega del Concepto de Bomberos. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecarácterténico/componentedeambientesadecuadosyseguros/Obligación12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad, Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecarácterténico/componentedeambientesadecuadosyseguros/Obligación13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a visita realizada el día 20 de octubre de 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla No 23 Relaciones de Elementos emergencia COVID-19. -Ruta de recolección interna de residuos segundo piso. -Formato de entrega de elementos de emergencia Covid-19 talento humano. -Acta No 157 del día 28 de octubre de 2021 Entrega dotación Covid-19 Cuenta con los espacios de aislamiento suficientes y necesarios para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //CentrodecoumunidaddecuidadoOCTUBRE7453/Obligacionesdecarácterténico/componentedeambientesadecuadosyseguros/Obligación14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			De acuerdo con verificación de soportes allegados por el asociado en periodos anteriores se verificó que este contaba con solicitud de licencia de construcción con radicado No. 1-2201-33364 del 27 de abril de 2021 ante la Secretaría Distrital de Planeación, sin embargo, informó que no obtuvo respuesta, se le sugirió revisar la competencia de la entidad mediante la cual estaba realizando el trámite. (Ver informes de los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 No. 1, 2 y 3, respectivamente.) Para el presente periodo el asociado anexa certificado emitido por la Secretaría Distrital de Planeación de los usos permitidos para la dirección en la cual se localiza la Unidad Operativa y licencia de construcción No. 647 del 20 de octubre de 1952 emitida por "Obras públicas de Bogotá", teniendo en cuenta que dicha licencia fue emitida antes de entrar en vigencia la NSR-98 y NSR-10, se le informó al asociado que deberá presentar la evaluación de vulnerabilidad sísmica de la edificación en la cual se presta el servicio, de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 21 de 40

							acuerdo con lo indicado en el anexo técnico de Ambientes Adecuados y Seguros, literal f. "*Actualización y mejoramiento del inmueble"* el asociado informa que se encuentra adelantando la gestión para realizar la evaluación de vulnerabilidad sísmica y aporta acta No. 170 del 31 de octubre de 2021 con tema "Cronograma de actividades licencia de construcción." (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453 octubre 2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 15).
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	No aplica para el presente periodo debido a que no se ha realizado evaluación de vulnerabilidad sísmica en la edificación y la licencia de construcción existente no manifiesta la necesidad de realizar alguna intervención. (Ver informe de gestión de octubre de 2021 //informedegestiónconvenio7453 octubre 021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 15).
COMPONENTE GESTION AMBIENTAL							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			De acuerdo a la vista realizada el 20 de octubre de 2021 y los soportes allegados por el asociado se evidenciaron las siguientes actividades: -Se anexa captura de pantalla del envió de la actividad vía correo electrónico. -Se anexa acta de GAGAS del mes de octubre de 2021, con fecha del 5 de octubre, Acta # 138. -Se anexa al informe acta de soporte de realización de simulacro distrital con fecha 7 de octubre, acta # 139. -Captura de pantalla del diligenciamiento de la evaluación y percepción del plan integral de movilidad sostenible. -Captura de pantalla del cargue de la información en el drive de la activudad de la ONU sobre ciudades y cambio climático. -Registro fotográfico de la actividad de TAPATON, realizada el día 11 de octubre. -Soporte de bitácora de RESPEL. - Captura de pantalla del cargue de la información en el DRIVE del formato de ahorradores de agua. - Captura de pantalla del cargue de la información en el DRIVE del formato de ahorradores de energía. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones Técnicas /Gestión Ambiental/Obligacion1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la vista realizada el 20 de octubre de 2021 y los soportes allegados por el asociado se verificó el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al plan de gestión ambiental:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR.PSS 064	Formato Lavado de tanques
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR.PSS 072	Formato declaración de compromiso PS

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 22 de 40

							FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDIOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS FOR-BS-053: RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios FOR - BS-056: Formato lista de verificación al transportador de Hospitalarios FOR - BS-057: PGIRH FOR-BS-050: Formato declaración de compromiso PGIRH PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS) FOR - GA - 009: Formato registro, medición y control de residuos entregados. FOR-GA-010: el formato mensual certificado recolección residuos sólidos FOR - BS-005: Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Solidos. FOR-GA-047: Formato registro, medición y control de residuos de descomide. VERTIMIENTOS FOR-BS-067: Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas. -También se adjunta el documento de Plan de Saneamiento GUI PSS 005 -Certificado de fumigación por parte de la empresa Fumigaciones Bacata de la Sabana del 07 de septiembre de 2021. -Reporte trimestral de residuos hospitalarios. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones Técnicas /Gestión Ambiental/Obligacion2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo a la vista realizada el 20 de octubre de 2021 y los soportes allegados por el asociado socializo -Capacitaciones sobre Plan de Saneamiento básico con el personal el día 23 de octubre de 2021, se anexa acta # 154. -Actividad con las personas mayores de la comunidad de cuidado el día 20 de octubre, anexando formato de registro de la actividad. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones Técnicas /Gestión Ambiental/Obligacion3).
COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Ver en la carpeta financiera. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación. Adicionalmente, está el protocolo de traslados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 23 de 40

							(Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion1).
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, de acuerdo con documentación digitalizada en carpeta compartida en el One Drive, captura de pantalla de la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion2).
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de captura de pantalla que tienen en la fachada (puerta) instalada la imagen institucional de la secretaría distrital de integración social y en el vehículo. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo con los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, formato de asistencia y/o permanencia del mes de octubre 2021 y de acuerdo con captura de pantalla el envió del Registro de Novedades el 2 de noviembre del 2021. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo con el reporte de novedades en el informe "Metafísica". Se presentaron novedades de hospitalización de un día, está la caracterización del mes de octubre y la base de participantes de la comunidad de cuidado libertad. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo con los soportes allegados por el asociado se evidenció que el operador garantizó para el periodo articulación con entidades competentes para el desarrollo de acciones que garanticen los derechos de las personas mayores, lo que se verificó a través de acta # 146 del día 20 de octubre de 2021, con el tema articulación propuesta taller TIC´S, arte y cultura, manejo de celulares tabletas y computadores desde cero, comunicación, fotografía y video con dispositivos móviles. (Ver//Centrodecoumunidaddecuidado/octubre7453/Obligacionesdecarácterté cnico/componenteadministrativo/Obligación6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1.Vehículo GOLDEN DRAGON, modelo 2020. 2.capacidad 19 pasajeros 3. Placa GET 359. 4. SOAT # 79646467603906820 vigente hasta 12 de noviembre de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 24 de 40

							5. POLIZA No.02130101002160, vigencia del 20 de abril 2021 al 20 de abril 2022. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Carpeta financiera/ costos fijos/carpeta de servicio de transporte).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: 1.Contrato LA FE: por 12 meses, de 27 julio 2021 al 27 de julio 2022 2. Factura No PRE-151376 del 28 de octubre de 2021 (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Carpeta financiera/ costos fijos/carpeta de servicios funerarios).
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			Se verifico que el asociado de acuerdo con captura de pantalla del 19 de octubre 2021 del correo remitió hoja de vida para el cargo de técnico operativo, también se encuentra la CV de Edwin Camilo Pintor y el formato de relación de talento humano mes de octubre. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion9).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo con formato FOR-PSS 214 y la liquidación de cupos que el asociado cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admitrativas/ gestión administrativa/Obligacion10).
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			De acuerdo con la revisión a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó de acuerdo con captura de pantalla del 19 de octubre 2021 de correo que se presentaron novedades de talento humano y se socializaron por correo electrónico durante el periodo. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion11).
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayores.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes no se realizaron descuentos a los que hubo lugar. De acuerdo, a que no hubo novedades de recursos no ejecutados evidenciadas en la liquidación cupos y en formato FOR-PSS-214.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 25 de 40

							(Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//carpeta financiera/ costos fijos/Carpeta de talento humano). (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//carpeta financiera/ liquidación de cupos).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.						Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación conformidad se ingresaron las siguientes actas de inducción al nuevo talento humano: • Acta 148 del 21 de octubre 2021 con tema: proceso de inducción y empalme. • Manual de procedimientos FIPADH consolidado. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Obligaciones admirativas/ gestión administrativa/Obligacion14).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Carpeta financiera/Costos fijos /Talento humano).
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia "Watsonn seguridad AD LTDA" identificada con el Nit.900.516.495-2, **FACTURA ELECTRÓNICA:** No. 712 del 28/10/2021. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Carpeta financiera/Costos fijos /Servicio de vigilancia).
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de costos fijos de 06 de noviembre 2021 firmada por el representante legal y el revisor fiscal. (Ver informe de gestión del mes de octubre 2021 y soportes ubicados en // Informe de Gestión Convenio 7453 octubre 2021//Carpeta financiera/Costos fijos /certificado de costos fijos).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**1**	**80**	**0**	**16**	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 26 de 40

Balance Financiero convenio del 7453-2021						
Balance general				Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje		9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	$ 4.221.952.739	100,00%		Julio-2021	$ 20.046.953	0,47%
2. Valor Adiciones:		0,00%		Agosto-2021	$ 163.395.633	3,87%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%		Septiembre-2021	$ 163.127.889	3,86%
4. Valor Total:	$ 4.221.952.739	100,00%				
5. Valor Desembolsado:	$ 346.570.475	8,21%				
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%				
7. Valor Total Ejecutado:	$ 346.570.475	8,21%				
8. Saldo:	**$ 3.875.382.264**	**91,79%**				
				Totales	**$ 346.570.475**	**8,21%**

Nota del balance financiero: Cuarto desembolso del convenio 7453-2021.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. 2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio. 3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar) 4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3) 5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12). 6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago. 7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado). 8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado. 9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados. 10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato. 11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 27 de 40

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 7453 de 2021									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Julio	27	31	250	$ 22.298.500	$ 0	$ 2.251.547	$ 0	$ 20.046.953	**NOVEDADES DE TALENTO HUMANO:** 1. Profesional de enfermería valor por $129.235 por 4 días para un valor total de $543.250. 2. Tallerista valor de $72.433 por 4 días por un valor de $289.733. 3. Auxiliar de enfermería valor de $72.433 por 4 días por valor de $289.733. 4. 2 operarios de cocina valor de $61.667 por 8 días por un valor total de $493.333. 5. Técnico en gastronomía valor de $72.433 por 2 días por valor de $144.867. 6. Profesional en gerontología por valor de $129.235 por 4 días para un total de $516.940.
Agosto	1	31	1.550	$ 161.264.080	$ 62.560	$ 2.211.237	$ 4.405.350	$ 163.395.633	**NOVEDADES DE ALIMENTOS:** • Para este mes hubo 4 novedades de alimentos por valor de $15.6040 para un total de $62.560. **NOVEDADES DE TALENTO HUMANO:** • Gerontóloga por valor de $129.235 por un día. • Jefe de enfermería por valor de $129.235 por un día. • Tallerista por valor de $72.433 por un día. • Técnico en gastronomía por valor de $72.433 por un día. • Referente de farmacia por valor de $72.433 por 16 días para un valor total de $1.158.933. • Auxiliar de enfermería por valor de $72.433 por 3 días por valor total de $217.300. • Operario de cocina por valor de $61.667 por 3 días por un valor total de $185.000. • Operario de cocina por valor de $61.667 por 2 días por un valor total de $123.333. • Operario de cocina por valor de $61.667 por 2 días por un valor total de $123.333.
Septiembre	1	30	1.495	$ 160.344.900	$ 391.000	$ 1.231.361	$ 4.405.350	$ 163.127.889	**•NOVEDADES DE TALENTO HUMANO.** Auxiliar de enfermería novedad de 17 días por valor de $72.433 para un total de $ 1.231.361. **•NOVEDADES DE ALIMENTOS.** Para el mes de septiembre hubo 25 novedades de alimentos por valor de $15.640 para un total de $391.000

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 28 de 40

Octubre	1	31	1.550	$ 161.264.080	$ 15.640	$ 0	$ 22.386.850	$ 183.635.290	No hubo **novedades de talento humano** por el mes de octubre. **Novedades de alimentación y nutrición.** Para el mes de octubre hubo una novedad de alimentación por valor total de $15.650
TOTALES			**4.845**	**$ 505.171.560**	**$ 469.200**	**$ 5.694.145**	**$ 31.197.550**	**$ 530.205.765**	**N/A**

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados – Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 29 de 40

ITEM	CANTIDAD		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES			OCTUBRE 1 AL 31 (30 DIAS TH)		TOTAL, EJECUTADO	
					APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE					
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	SDIS	ASOCIADO	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	$ 1		$ 4.563.000	$ 114.075.000	$ 114.075.000			$ 4.563.000	$ 0	$ 14.297.400	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 11.501.933	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 12.148.109	$ 0
Profesional en Psicología	$ 1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 12.148.109	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 12.148.109	$ 0
Profesional en Fisioterapia.	$ 1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 12.148.109	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 11.501.933	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056	$ 0	$ 12.148.109	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 6.446.567	$ 0
Técnico operativo	$ 1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 6.808.733	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 5.649.800	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 12		$ 2.173.000	$ 651.900.000	$ 651.900.000			$ 26.076.000	$ 0	$ 79.966.406	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 6.808.733	$ 0
Técnico en Archivo	$ 1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 6.808.733	$ 0
Técnico en Gastronomía	$ 1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000	$ 0	$ 6.591.433	$ 0
Operario-a de cocina	$ 4		$ 1.850.000	$ 185.000.000	$ 185.000.000			$ 7.400.000	$ 0	$ 22.261.666	$ 0
Auxiliar de servicio generales	$ 5		$ 1.850.000	$ 231.250.000	$ 231.250.000			$ 9.250.000	$ 0	$ 28.983.333	$ 0
Subtotal Recursos Humanos	**$ 35**			**$ 2.186.659.800**	**$ 2.186.659.800**	**$ 0**		**$ 87.466.392**	**$ 0**	**$ 268.367.215**	**$ 0**
Reconocimiento al inmueble			$ 490.827	$ 613.533.750	$ 516.533.750	$ 97.000.000		$ 20.661.350	$ 3.880.000	$ 64.738.897	$ 12.157.133

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 30 de 40

Mantenimiento al inmueble **Servicios públicos**	**Espacio físico funcional**									
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 133.520	$ 166.900.000	$ 74.400.000	$ 92.500.000		$ 2.976.000	$ 3.700.000	$ 9.324.800	$ 11.593.333
Bienes consumibles		$ 95.383	$ 119.228.750	$ 52.978.750	$ 66.250.000		$ 2.119.150	$ 2.669.490	$ 6.640.003	$ 8.339.316
Elementos de aseo institucional		$ 55.059	$ 68.823.750	$ 33.823.750	$ 35.000.000		$ 1.352.950	$ 1.400.000	$ 4.239.243	$ 4.431.357
Servicios funerarios		$ 41.689	$ 52.111.250	$ 28.361.250	$ 23.750.000		$ 1.134.450	$ 950.000	$ 3.554.610	$ 2.976.667
Transporte		$ 13.125.422	$ 328.135.550	$ 254.385.550	$ 73.750.000		$ 10.175.422	$ 2.950.000	$ 31.882.989	$ 9.243.333
Vigilancia		$ 8.634.631	$ 215.865.775	$ 172.115.775	$ 43.750.000		$ 6.884.631	$ 1.750.000	$ 21.571.844	$ 5.485.593
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			**$ 3.751.258.625**	**$ 3.319.258.625**	**$ 432.000.000**	**$ 0**	**$ 132.770.345**	**$ 17.299.490**	**$ 410.319.601**	**$ 54.226.733**
COSTOS VARIABLES										
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 3.328	$ 37.939.200	$ 21.689.200	$ 16.250.000		$ 884.430	$ 662.910	$ 2.767.410	$ 2.074.557
Elementos de aseo personal		$ 2.037	$ 116.356.000	$ 82.606.000	$ 33.750.000		$ 3.368.150	$ 1.379.594	$ 10.539.050	$ 4.578.431
Alimentos		$ 19.888	$ 812.022.000	$ 594.339.164	$ 217.682.836		$ 24.226.360	$ 8.931.562	$ 75.384.799	$ 27.907.008
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES			**$ 966.317.200**	**$ 698.634.364**	**$ 267.682.836**	**$ 0**	**$ 28.478.940**	**$ 10.974.066**	**$ 88.691.260**	**$ 34.559.995**
COSTOS POR REALIZACIÓN										
Iniciativas productivas	15	$ 2.000.000	$ 30.000.000	$ 22.000.000	$ 8.000.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Vestuario	4	$ 419.630	$ 83.926.000	$ 71.926.000	$ 12.000.000		$ 17.981.500	$ 3.002.500	$ 17.981.500	$ 3.002.500
Elementos emergencia COVID 19	25	$ 129.107	$ 161.383.750	$ 110.133.750	$ 51.250.000		$ 4.405.350	$ 2.050.050	$ 13.216.050	$ 6.150.100
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**$ 275.309.750**	**$ 204.059.750**	**$ 71.250.000**		**$ 22.386.850**	**$ 5.052.550**	**$ 31.197.550**	**$ 9.152.600**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos descuento alimentos no reconocidos$793,885							$ 15.650	$ 0	$ 406.650	$ 0
TOTAL COSTOS			**$ 4.992.885.575**	**$ 4.221.952.739**	**$ 770.932.836**	**$ 0**	**$ 183.620.485**	**$ 33.326.106**	**$ 529.801.761**	**$ 97.939.328**
Mayor Valor Soportado:							$ 17.988		$ 17.988	$ 0
Menor Valor Soportado:									$ 393.272	$ 0
Ajuste a la Decena:							-$ 3.183		-$ 7.256	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			**$ 4.992.885.575**	**$ 4.221.952.739**	**$ 770.932.836**	**$ 0**	**$ 183.635.290**	**$ 33.326.106**	**$ 530.205.765**	**$ 97.939.328**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 31 de 40

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada
1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social. 2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos. 3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos. 4. Costos Fijos: 5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos. 6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio. 7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables. 8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio. 9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización. 10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio. 11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos. 12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución. 13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato. 14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos. 15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe. 16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos. 17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos. 18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato. 19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio. 20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido. 21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos. 22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos. 23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales. 24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 32 de 40

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
Julio 27-31	2021	Costos fijos	$ 2.335.903	$ 429.664.097	$ 0
		Costos variables	$ 2.012.633	$ 265.670.203	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 71.250.000	$ 0
Agosto 01-31	2021	Costos fijos	$ 17.295.050	$ 412.369.047	$ 0
		Costos variables	$ 11.006.868	$ 254.663.335	$ 0
		Costos variables por realización	$ 2.050.000	$ 69.200.000	$ 0
Septiembre 01-30	2021	Costos fijos	$ 17.280.000	$ 395.089.047	$ 16.290
		Costos variables	$ 10.566.428	$ 244.096.907	$ 0
		Costos variables por realización	$ 2.050.050	$ 67.149.950	$ 0
Octubre 01-31	2021	Costos fijos	$ 17.280.000	$ 377.809.047	$ 19.490
		Costos variables	$ 10.918.642	$ 233.178.265	$ 55.424
		Costos variables por realización	$ 5.050.000	$ 62.099.950	$ 2.550
Total			**$ 97.845.574**	**$ 673.087.262**	**$93.754**

Valor inicial de aportes del asociado	**$ 770.932.836**
Costos fijos	$ 432.000.000
Costos variables	$ 267.682.836
Costos variables por realización	$ 71.250.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 97.845.574**
% aportes del asociado ejecutados	**12,69%**
Saldo aportes del asociado	**$ 673.087.262**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO:

Ninguna.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al asociado continuar con el desarrollo de las acciones pertinentes para dar cumplimiento satisfactorio a la obligación relacionada con la obtención del concepto sanitario favorable de la Comunidad de Cuidado Libertad.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 33 de 40

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO octubre del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Libertad FIPADH, el cual acredita el pago de aportes del mes de correspondiente.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No hubo novedades de talento humano por el mes de octubre.
Novedades de alimentación y nutrición.
Para el mes de octubre hubo una novedad de alimentación por valor total de $15.650.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Absorbentes - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El centro de Comunidad de Cuidad Libertad FIPADH garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 50, y se tiene 50 cupos hasta el mes de agosto de 2021 personas mayores con dependencia Moderada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21506118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 34 de 40

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de noviembre 2021.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 35 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONV. 7453-2021 pago 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118 Creación: 2021-11-18 10:17:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-18 12:28:22

Escanee el código para verificación

Elaboración: LINA MARIA RAMIREZ LEON Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros.

Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ ? Gestión ambiental.

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: ALBA MILENA ROJAS AFANADOR -Atención integral para el Desarrollo humano y Gestión administrativa.

Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO ? Gestión administrativa

JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONV. 7453-2021 pago 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

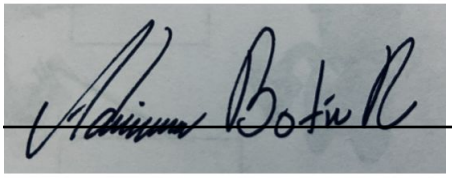
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118 Creación: 2021-11-18 10:17:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-18 12:28:22

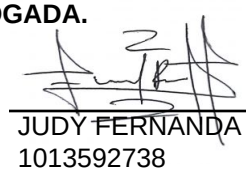
Escanee el código para verificación

Aprobación: ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ- ASESORA JURÍDICA



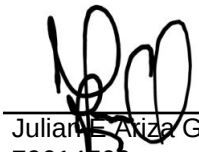
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA- REVISIÓN COMPONENTE JURÍDICO- ABOGADA.



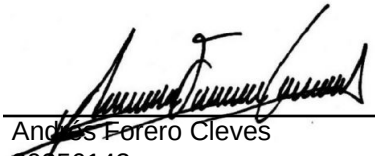
JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALEZ- GESTIÓN DOCUMENTAL



Julian E. Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Revisión: RICARDO ANDRES FORERO CLEVES- CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN



Andrés Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONV. 7453-2021 pago 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

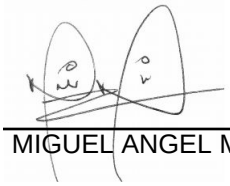
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118 Creación: 2021-11-18 10:17:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-18 12:28:22

Escanee el código para verificación

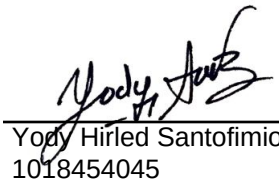
Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO- LÍDER EQUIPO APOYO A LA SUPERVISIÓN.



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

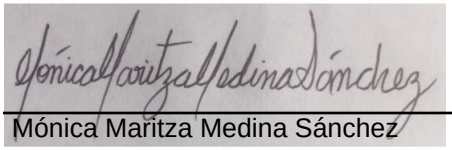
Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: YODY HIRLED SANTOFIMIO BERMÚDEZ -ambientes adecuados y seguros.



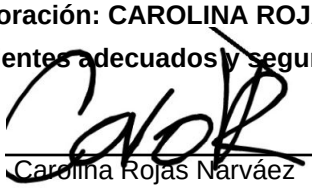
Yody Hirled Santofimio Bermúdez
1018454045
ysantofimio@sdis.gov.co

Elaboración: MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- Nutrición y salubridad.



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVAEZ - Atención integral para el Desarrollo humano y ambientes adecuados y seguros.



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONV. 7453-2021 pago 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118 Creación: 2021-11-18 10:17:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-18 12:28:22

Escanee el código para verificación

Firma: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ- SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONV. 7453-2021 pago 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118 Creación: 2021-11-18 10:17:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-18 12:28:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:17:59 Lec.: 2021-11-18 10:22:03 Res.: 2021-11-18 10:22:07 IP Res.: 181.237.150.35
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:22:07 Lec.: 2021-11-18 10:22:30 Res.: 2021-11-18 10:22:49 IP Res.: 186.155.43.45
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:22:49 Lec.: 2021-11-18 10:27:52 Res.: 2021-11-18 10:28:00 IP Res.: 186.83.47.158
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:28:00 Lec.: 2021-11-18 10:28:28 Res.: 2021-11-18 10:28:37 IP Res.: 181.150.217.2
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:28:37 Lec.: 2021-11-18 10:29:42 Res.: 2021-11-18 10:29:52 IP Res.: 186.31.149.23
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:29:52 Lec.: 2021-11-18 10:30:08 Res.: 2021-11-18 10:30:18 IP Res.: 190.130.78.156
Elaboración	Yody Hirled Santofimio Bermúdez ysantofimio@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:30:18 Lec.: 2021-11-18 10:31:56 Res.: 2021-11-18 10:32:16 IP Res.: 191.156.41.193
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:32:16 Lec.: 2021-11-18 10:37:58 Res.: 2021-11-18 10:38:11 IP Res.: 191.156.185.120
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:38:11 Lec.: 2021-11-18 10:48:22 Res.: 2021-11-18 10:48:36 IP Res.: 186.155.230.106

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118
2021-11-18T12:28:41-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONV. 7453-2021 pago 04

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211118-101758-67b449-21505118 Creación: 2021-11-18 10:17:58

Estado: Finalizado Finalización: 2021-11-18 12:28:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-11-18 10:48:36 Lec.: 2021-11-18 11:08:16 Res.: 2021-11-18 11:08:25 IP Res.: 186.84.88.235
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-18 11:08:25 Lec.: 2021-11-18 11:10:28 Res.: 2021-11-18 11:10:35 IP Res.: 191.146.187.181
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-18 11:10:35 Lec.: 2021-11-18 12:00:53 Res.: 2021-11-18 12:00:59 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-11-18 12:00:59 Lec.: 2021-11-18 12:28:18 Res.: 2021-11-18 12:28:22 IP Res.: 186.155.7.19